

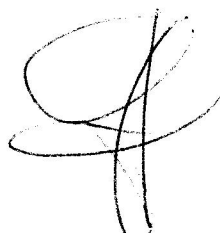
A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

LAURA BORRÀS i CASTANYER en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Un eurodiputado lo es desde la fecha que la Junta Electoral Central oficializa la distribución de escaños, con independencia de lo que establece el artículo 224 de la LOREG, según ha determinado el Tribunal de Justicia de la Unión Europea

¿Piensa el Gobierno impulsar la modificación de la LOREG para adecuar la legislación española a la legislación comunitaria?

Congreso de los Diputados, a 20 de diciembre de 2019



Laura Borràs i Castanyer
Diputada Junts per Catalunya